ACTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
03	15-08-2026	2:PM	3:PM	Virtual

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Hacer seguimiento al avance de la obra de Construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

- SA-MC-01-2026. Construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
- MC-05-2026. Interventoría para el contrato de construcción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los Sistemas de energía solar fotovoltaica en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO/ ROL
IVAN MATURANA CORDOBA	Coordinador Administrativo y Financiero

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Ivan Maturana Cordoba	Coordinador Administrativo y Financiero	X			
Samuel Eduardo Rivas	Ingeniero. Apoyo a la Supervisión	X			
Víctor Hugo Zapata Cárdenas	R.L Contratista	X			
Andrés F. Franco	Director de Proyecto Contratista	X			
Andrés Felipe Londoño Valencia	Ingeniero Residente de Obra	X			
Alexander Cortés	Director de Interventoría	X			
Adriana Carolina Sanabria Nieto	R.L interventoría	X			
Ana patricia Henao	Residente de Interventoría	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Instalación y autorización para la grabación	Presentación de los asistentes, instalación de la reunión y autorización para la grabación de la sesión con el propósito de elaborar el acta correspondiente.	Interventoría	5 minutos
2. Reinicio de los contratos y procedimiento administrativo	Revisar el procedimiento para la formalización del reinicio de los contratos de obra e interventoría, así como el trámite de las actas de reinicio, actualización de pólizas y posterior cargue de la documentación en SECOP.	Interventoría	8 minutos
3. Revisión de la Matriz de Riesgo	Revisar la Matriz de Riesgos a la cual se debe hacer seguimiento durante la ejecución del contrato	Supervisor	7 minutos
4. Documentación requerida para el reinicio	Verificar el estado de la documentación requerida para la continuidad de la ejecución contractual, incluyendo pólizas, profesionales, personal, documentación SST, cronograma, flujo de caja y demás soportes asociados al reinicio.	Interventoría	7 minutos
5. Situación frente Pereira	Conocer el estado de las gestiones adelantadas por la Entidad respecto del Palacio de Justicia de Pereira, las condiciones derivadas del evento sísmico y las alternativas previstas para determinar la continuidad de las actividades en dicho frente.	Supervisor	8 minutos
6. Análisis de los escenarios contractuales	Analizar los posibles escenarios para la continuidad del contrato, teniendo en cuenta la ejecución prevista en Pueblo Rico, el plazo contractual vigente y la situación pendiente de definición en el frente Pereira.	Supervisor / contratista / interventor	8 minutos
7. Situación presupuestal y pago del acta del contrato de obra	Revisar el estado de los recursos asociados al contrato y consultar el	Contratista / supervisor	4 minutos

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
	estado del pago pendiente informado por el Contratista, así como las gestiones requeridas ante la dependencia correspondiente.		
8. Ingreso y coordinación en el frente pueblo rico	Definir el contacto y las acciones necesarias para coordinar el ingreso del personal, herramientas y equipos, así como los aspectos logísticos requeridos para el reinicio de las actividades en la sede de Pueblo Rico.	Interventoría / contratista / supervisión	5 minutos
9. Balance de ítems no previstos y mayores/menores cantidades	Revisar el estado de elaboración y validación del balance de cantidades, ítems no previstos y mayores y menores cantidades, con el propósito de avanzar en su formalización y trámite ante la Entidad.	Contratista / interventoría	8 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INSTALACIÓN Y AUTORIZACION PARA LA GRABACIÓN

La reunión fue instalada por el ingeniero Alexander Cortés Estupiñán, director de Interventoría, quien solicitó autorización a los participantes para realizar la grabación de la sesión, con el propósito de contar con el insumo necesario para la elaboración del acta correspondiente.

La solicitud fue autorizada por los participantes.

Posteriormente, se realizó la presentación de los asistentes por parte de la Entidad, el Contratista y la Interventoría.

2. REINICIO DE LOS CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El director de Interventoría manifestó que uno de los objetivos principales de la reunión correspondía a revisar el procedimiento para el reinicio de los contratos de obra e interventoría, teniendo en cuenta que se cumplía el término establecido en el acta de suspensión.

En este sentido, señaló que la Interventoría había remitido previamente las proyecciones de las respectivas actas de reinicio y solicitó a la Supervisión precisar el procedimiento administrativo a seguir, particularmente en lo relacionado con su formalización, eventual trámite en SECOP y posterior actualización o cargue de las pólizas.

El Supervisor del Contrato, Iván Maturana Córdoba, indicó que el acta de reinicio

corresponde a un documento protocolario, teniendo en cuenta que el acta de suspensión ya había establecido la fecha hasta la cual se extendía la suspensión, esto es, hasta el 15 de septiembre de 2026.

Precisó que, al no existir una ampliación de la suspensión, el acta de reinicio no requería una justificación detallada adicional, sino que correspondía formalizar el reinicio mediante la respectiva acta.

El director de Interventoría manifestó que las proyecciones de las actas habían sido elaboradas y remitidas inicialmente vía WhatsApp, por lo cual se comprometió a enviarlas nuevamente mediante correo electrónico, con el propósito de garantizar la correspondiente trazabilidad documental.

Frente a las pólizas, el director de Proyecto del Contratista, Andrés Felipe Franco Zuluaga, explicó que las pólizas previamente presentadas ya contemplaban la fecha proyectada de reinicio y la correspondiente extensión del plazo contractual, por lo que, una vez suscrita el acta de reinicio, realizarían la consulta correspondiente con la compañía aseguradora y procederían con el trámite que resultara aplicable.

El director de Interventoría recordó que, con ocasión de la suspensión, ya se había informado que una vez se produjera el reinicio contractual se procedería con el respectivo cargue de la documentación de las pólizas en SECOP, una vez la plataforma permitiera nuevamente la gestión documental correspondiente.

3. REVISIÓN MATRIZ DE RIESGO.

Riesgos a los cuales se debe realizar seguimiento mensual.

					Riesgo	Monitoreo	Periodicidad Mensual
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato	1) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 2) Con el informe del Interventor	No se ha presentado Incumplimiento. Se aprobaron las siguientes Pólizas: Póliza No. CMZ-100020424 Póliza No. CMZ-100005840
11	Especifico	Externo	ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	No se evidencia Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales a su personal
12	Especifico	Externo	ejecución	Financiero	Incumplimiento en los alcances del contrato y su ejecución por falta de flujo de caja del contratista	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	No se ha materializado este riesgo por parte del contratista
13	Especifico	Externo	ejecución	Operacional	Lesiones o daños a terceros por parte del personal de obra	1. Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal 2. En la Interventoría	No se ha Materializado este riesgo. Asistencia Legal aprobó las Pólizas presentadas por el contratista
14	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de bienes por negligencia del contratista	Con la Interventoría	No se ha Materializado este riesgo.

15	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de personal disponible para la prestación del servicio de obra.	Con la Interventoría	No se ha Materializado este riesgo.
16	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	La no puesta a disposición de la entidad del personal oportunamente, idóneo y suficiente para la ejecución de la obra	1) En la evaluación de las ofertas recibidas. 2) Con la aprobación de las pólizas contractuales por el área de asistencia legal. 3) Con el informe del Interventor	No se ha Materializado este riesgo.
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación en la ejecución de obra por la no disponibilidad y Desabastecimiento de productos y/o servicios por conflictos internacionales que afectarían las relaciones comerciales que tiene el Gobierno Colombiano o la importación de productos de uso en obras civiles.	informes de avance de obra de interventoría	No se ha Materializado este riesgo.
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Afectación en la ejecución de obra por el aumento en la inflación país, TRM, IPC variabilidad de los precios de mercado de insumo, productos y/o servicios para ejecución de obra.	informes de avance de obra de interventoría	No se ha Materializado este riesgo.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REINICIO

La Interventoría informó que había realizado la revisión de la documentación solicitada previamente al Contratista como condición para la continuidad de las actividades, incluyendo:

- Actualización de pólizas.
- Información y actualización de los profesionales vinculados al proyecto.
- Confirmación del personal previsto para el reinicio de actividades.
- Documentación relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planillas y soportes correspondientes.
- Cronograma actualizado de actividades.
- Flujo de caja.
- Demás documentación necesaria para ajustar la planeación al plazo contractual vigente.

La Interventoría manifestó que dicha documentación ya había sido revisada y aprobada en lo correspondiente, indicando que, una vez formalizado el reinicio, procedería a remitir a la Entidad la documentación y la respectiva aprobación para garantizar la trazabilidad del proceso entre las partes.

Se recordó que el plazo contractual vigente se encontraba previsto hasta el 25 de octubre de 2026.

5. SITUACIÓN DEL FRENTE PEREIRA

5.1. ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

El director de Interventoría solicitó a la Supervisión informar sobre el estado de las gestiones adelantadas respecto del ingreso y eventual continuidad de las actividades en el Palacio de Justicia de Pereira, teniendo en cuenta la situación generada por el evento sísmico y que, durante las reuniones anteriores, se había previsto inicialmente la

continuidad de actividades en el frente de Pueblo Rico.

El Supervisor del Contrato informó que el Palacio de Justicia de Pereira fue evacuado totalmente como consecuencia de las afectaciones derivadas del evento sísmico.

Manifestó que se habían realizado revisiones por parte de la DIGER y de profesionales con conocimientos en materia estructural. No obstante, aclaró que las revisiones efectuadas correspondían principalmente a inspecciones visuales.

Indicó que, durante las inspecciones realizadas, no se había identificado visualmente afectación en elementos estructurales como columnas; sin embargo, precisó que la Entidad consideraba necesario adelantar una consultoría especializada que permita establecer con mayor profundidad el estado de la estructura del Palacio de Justicia.

El Supervisor explicó que, de acuerdo con los resultados que se obtengan de dicha consultoría, podrían presentarse diferentes escenarios para el inmueble, entre ellos:

- La reorganización y recuperación de los elementos afectados y la continuidad del inmueble.
- La necesidad de realizar un reforzamiento estructural.
- La evaluación de alternativas relacionadas con el costo de reforzar la estructura frente a otras posibles soluciones.

Se indicó que, a la fecha de la reunión, la Entidad no contaba con la autorización definitiva para adelantar dicha consultoría, debido a las gestiones que se encontraban realizando ante la aseguradora.

El Supervisor manifestó igualmente que la aseguradora presentaba una alta demanda de atención derivada de las afectaciones generadas por el evento sísmico, situación que había incidido en los tiempos de respuesta.

5.2. ALTERNATIVA DE CONTINUAR CON EL FRENTE PUEBLO RICO

Ante la situación expuesta respecto del Palacio de Justicia de Pereira, el Supervisor manifestó que, en el corto plazo, consideraba conveniente continuar con la ejecución de las actividades previstas en Pueblo Rico, mientras se obtenía mayor claridad respecto del futuro del Palacio de Justicia de Pereira.

El Contratista manifestó que se encontraba preparado para reiniciar las actividades en Pueblo Rico, indicando que ya contaba con los equipos, paneles, inversor y demás elementos necesarios para desarrollar las actividades previstas.

El director de Proyecto informó que se proyectaba el desplazamiento del personal hacia Pueblo Rico para iniciar las actividades constructivas.

La Interventoría precisó que, conforme al plan de trabajo revisado, la ejecución de las actividades de montaje en Pueblo Rico se proyectaba hasta aproximadamente el 7 de octubre de 2026, fecha a partir de la cual se desarrollaría la etapa relacionada con los trámites posteriores, incluyendo inspección, certificación RETIE, legalización y trámites ante el operador de red, así como las pruebas y verificaciones previstas contractualmente.

Se señaló que dichos trámites generarían un período adicional de ejecución y permitirían avanzar paralelamente en el análisis de las alternativas relacionadas con el frente Pereira.

6. ANÁLISIS DE LOS ESCENARIOS CONTRACTUALES

La Interventoría manifestó la necesidad de analizar oportunamente las alternativas contractuales que pudieran presentarse respecto del frente Pereira, teniendo en cuenta que el contrato tenía como fecha de terminación el 25 de octubre de 2026.

El director de Interventoría señaló que, una vez terminadas las actividades de ejecución en Pueblo Rico, se tendría un período limitado para definir el tratamiento de los elementos correspondientes al frente Pereira, considerando que parte de los paneles y equipos ya habían sido adquiridos por el Contratista.

En este sentido, se indicó la necesidad de analizar las alternativas que pudieran presentarse, entre ellas la posibilidad de definir el destino de los elementos ya adquiridos, su eventual entrega a la Entidad o cualquier otra alternativa que resulte jurídica y contractualmente procedente, dependiendo de las determinaciones que se adopten respecto del Palacio de Justicia de Pereira.

La Interventoría señaló que cualquier decisión deberá analizarse dentro del marco jurídico y contractual aplicable, teniendo en cuenta las obligaciones asumidas por las partes y los bienes adquiridos con ocasión de la ejecución contractual.

El Supervisor manifestó que, dada la naturaleza imprevista del evento sísmico y la ausencia de un panorama definitivo respecto del inmueble, consideraba prematuro adoptar en esta etapa una decisión definitiva sobre el contrato.

En consecuencia, se planteó como alternativa continuar con la ejecución en Pueblo Rico y, posteriormente, realizar una nueva evaluación de los escenarios disponibles una vez se cuente con mayor información respecto de la situación del Palacio de Justicia de Pereira.

7. SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y PAGO DEL ACTA DEL CONTRATO DE OBRA

Durante la reunión, el Supervisor informó que los recursos correspondientes a los contratos que ya contaban con registro presupuestal se mantenían disponibles y no habían sido retirados.

No obstante, explicó que la Entidad había enfrentado restricciones presupuestales respecto de recursos que aún no se encontraban comprometidos, circunstancia que había limitado la posibilidad de adelantar nuevas contrataciones y atender determinadas necesidades asociadas a la situación del Palacio de Justicia.

El director de Proyecto de VHZ Ingeniería S.A.S. aprovechó este punto para consultar sobre el estado del pago correspondiente al acta presentada a comienzos del mes de agosto, indicando que, a la fecha, el Contratista no había recibido dicho pago.

Manifestó que habían realizado consultas ante el área correspondiente y que se les había informado previamente que el trámite se encontraba pendiente de disponibilidad

en el PAC.

El Supervisor manifestó que tenía entendido que dicho pago ya se había efectuado, por lo cual indicó que realizaría la consulta con el funcionario encargado para verificar el estado real del trámite y comunicar posteriormente la información al Contratista.

El Contratista explicó que la oportunidad del pago era relevante para atender compromisos adquiridos con proveedores, especialmente teniendo en cuenta que los equipos y paneles correspondientes al frente Pereira ya se encontraban disponibles o comprometidos con los proveedores.

El Supervisor manifestó comprensión frente a la situación y reiteró su disposición para consultar el estado del pago.

8. INGRESO Y COORDINACIÓN EN EL FRENTE PUEBLO RICO

La Interventoría solicitó establecer un contacto permanente para coordinar el ingreso al Palacio de Justicia de Pueblo Rico, teniendo en cuenta que el contacto utilizado anteriormente correspondía al señor Edilberto y que, para el reinicio de actividades, resultaba conveniente contar con un enlace local que facilitara la coordinación de:

- Ingreso del personal.
- Ingreso de herramientas y equipos.
- Disposición de espacios.
- Bodega o almacenamiento.
- Actas de vecindad.
- Protocolos de ingreso y permanencia.
- Demás actividades logísticas requeridas para el inicio de las obras.

El Supervisor y el apoyo técnico de la Entidad indicaron que se realizaría la gestión con Sebastián, funcionario o contacto relacionado con la sede de Pueblo Rico, con el fin de verificar las condiciones de ingreso y facilitar la coordinación con la Interventoría y el Contratista.

El ingeniero Samuel Rivas manifestó que, previa autorización del contacto compartiría sus datos con la Interventoría para facilitar la comunicación directa.

9. BALANCE DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y MAYORES/MENORES CANTIDADES

La Representante Legal de la Interventoría manifestó que, antes de la suspensión, las partes venían trabajando en la revisión de los ítems no previstos y en el balance requerido para continuar con el trámite correspondiente.

Se indicó que, debido a la situación presentada en el Palacio de Justicia de Pereira, las actuaciones relacionadas específicamente con dicho frente se encontraban a la espera de mayor claridad por parte de la Entidad.

No obstante, se consideró conveniente avanzar en la preparación y revisión del balance, de manera que, una vez se defina la posibilidad de continuar con las actividades, se cuente con la documentación adelantada y se eviten retrasos adicionales en el trámite.

El director de Interventoría informó que se había adelantado con el Contratista la

revisión de los ítems no previstos y que se encontraba pendiente la última verificación del oficio remisorio para proceder con su traslado a la Supervisión.

Por parte del Contratista, el director de Proyecto informó que se había trabajado en el balance de cantidades, incluyendo incrementos y disminuciones en diferentes ítems.

Asimismo, indicó que se habían considerado las modificaciones relacionadas con la localización de algunos paneles en la cubierta del Palacio de Justicia de Pereira, situación que generaría variaciones en las cantidades de estructura.

Para el frente de Pueblo Rico se mencionó particularmente la necesidad de considerar elementos como el medidor de energía y cajas de protección, señalando que algunos de estos elementos resultaban necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento del sistema.

El Contratista manifestó que realizaría una última validación del balance y posteriormente lo remitiría formalmente a la Interventoría mediante oficio.

La Interventoría propuso que, una vez recibido el documento, se realizara una mesa de trabajo entre directores y residentes de ambas partes, con el propósito de verificar conjuntamente las cantidades y evitar ciclos adicionales de observaciones y ajustes antes de su remisión a la Entidad.

El Contratista manifestó su conformidad con la propuesta.

10. CIERRE Y CONSIDERACIONES FINALES

El Supervisor manifestó su disposición para continuar realizando seguimiento a las situaciones planteadas y procurar soluciones que permitan evitar afectaciones tanto para la Entidad como para el Contratista y la Interventoría.

Se reiteró que la situación presentada en el Palacio de Justicia de Pereira correspondía a un evento imprevisto y que, ante la ausencia de información definitiva sobre el inmueble, las decisiones contractuales deberían adoptarse de manera progresiva, conforme se obtuvieran los resultados de las gestiones adelantadas por la Entidad.

En consecuencia, se consideró procedente continuar con las actividades previstas en el frente de Pueblo Rico y mantener el seguimiento a las condiciones del frente Pereira, para posteriormente evaluar los escenarios contractuales que correspondan.

Finalmente, la reunión fue cerrada por el director de Interventoría, agradeciendo la participación de los asistentes.

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Remitir por correo electrónico las proyecciones de las actas de reinicio de los contratos, previamente compartidas vía WhatsApp.	Interventoría	Inmediato / posterior a la reunión
2	Revisar las actas de reinicio remitidas por la Interventoría y adelantar el trámite correspondiente para su formalización.	Supervisión	Posterior a la recepción
3	Realizar el cargue de las pólizas y documentación correspondiente en SECOP, una vez se habilite la plataforma para el trámite posterior al reinicio.	Contratista / Interventoría	Posterior al reinicio y habilitación en SECOP
4	Remitir formalmente a la Entidad la documentación revisada y aprobada por la Interventoría relacionada con el reinicio.	Interventoría	Posterior a la formalización del reinicio
5	Gestionar y compartir el contacto local para coordinar el ingreso al Palacio de Justicia de Pueblo Rico.	Entidad – Samuel Rivas / Supervisión	inmediato
6	Realizar seguimiento ante la dependencia correspondiente sobre el estado del pago del acta presentada por el Contratista.	Supervisión	Pendiente consulta
7	Continuar realizando seguimiento a las gestiones relacionadas con la consultoría para determinar el estado estructural y futuro del Palacio de Justicia de Pereira.	Supervisión	En desarrollo
8	Una vez se cuente con mayor información sobre el Palacio de Justicia de Pereira, analizar conjuntamente los escenarios contractuales y técnicos que correspondan.	Entidad / Contratista / Interventoría	Posterior a la obtención de información

En Constancia firman,

Se anexa listado de asistencia

Anexos: SI(X) NO ()

Elaboró: Alexander Cortes Estupiñán. Director Interventoría
Revisó: Ivan Maturana Córdoba. Supervisor